



SECCIÓN SEXTA

Núm. 6478

AYUNTAMIENTO DE UTEBO

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de septiembre de 2026, acordó aprobar definitivamente el proyecto de planeamiento de desarrollo correspondiente al estudio de detalle de las parcelas de la «Antigua Lecifena» (referencias catastrales: 5995029XM6159N y 5995030XM6159N), promovido por la mercantil Parques Industriales de Levante, S.L., con el objeto de reajustar las alineaciones oficiales del PGOU, reordenar los volúmenes de edificación y organizar los viales interiores de carácter privado en el ámbito urbano delimitado de conformidad con el artículo 68.1 del TRLUA y el artículo 1.2.8.a del PGOU de Utebo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón dentro del plazo de dos meses.

No obstante ello, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta dentro del plazo de un mes, pudiendo el interesado entenderlo desestimado si transcurrido igual plazo desde el día siguiente al de su interposición no hubiere recibido notificación al respecto, pudiendo a partir de este momento interponer el recurso contencioso-administrativo indicado en el párrafo anterior, si bien dentro del plazo de seis meses a partir del día siguiente al vencimiento del mencionado plazo. Igualmente se advierte que dichos recursos no pueden simultanearse ni interponerse el contencioso-administrativo hasta tanto no hubiera vencido el plazo para resolver.

Utebo, a 23 de septiembre de 2026. — La alcaldesa, María Jesús Sariñena Anchelergues.